

	FICHA TÉCNICA	Revisión: 02 Aprobado: GTD Fecha: 03 - 02 - 2026 Página 1 de 2
	 156 SC	

Producto	:	ALANTE® 156SC
Ingrediente activo	:	Acequinocyl
Concentración	:	156 g/L
Formulación	:	Suspensión concentrada (SC)
Clase de uso	:	Acaricida Agrícola
Grupo químico	:	Naftoquinona
Nombre químico	:	acetato3-dodecil-1,4-dioxo-1,4-dihidronaftalen-2-ilo
Registro	:	PQUA N° 4168 - SENASA
Titular	:	NEOAGRUM S.A.C.
Distribuidor	:	NEOAGRUM S.A.C.

TOXICOLOGÍA DEL PRODUCTO

ALANTE® 156 SC es un acaricida agrícola categorizado como **LIGERAMENTE PELIGROSO**.

MECANISMO Y MODO DE ACCIÓN

ALANTE® 156 SC es un acaricida derivado de la Naftoquinona, actúa por contacto de amplio espectro, rápida acción y residual.

ALANTE® 156 SC actúa inhibiendo la transferencia de electrones a nivel del complejo III de la mitocondria alterando el proceso respiratorio afectando todos los estadios de crecimiento (huevos, ninfas, larvas y adultos). ALANTE® 156 SC inhibe la formación de ATP, específicamente en el sitio Qo del complejo mitocondrial III.

De acuerdo con la clasificación del IRAC (Insecticide Resistant Action Committee), el producto ALANTE® 156 SC, de ingrediente activo Acequinocyl, pertenece al Grupo 20 B (Inhibidores del transporte de electrones)

CONSIDERACIONES PARA LA APLICACIÓN

- ALANTE® 156 SC se recomienda aplicar sobre plantas limpias y sin polvo para incrementar la eficacia del producto.
- Se puede aplicar hasta 1 veces por campaña, considerando la presencia de las plagas, evitar la resistencia y los LMR de los cultivos y sus mercados
- Evaluar la presencia de la plaga y las condiciones óptimas de su desarrollo antes de proceder con la aplicación de ALANTE® 156 SC.
- Realizar la aplicación cuando las condiciones ambientales (temperatura, humedad relativa, radiación, viento y precipitación) sean favorables.
- Usar equipo de protección personal durante la manipulación, mezcla y aplicación del producto.
- Previa preparación de la solución, agitar el envase.
- Asegurarse que la aplicación del producto sea uniforme, verificar que los equipos de aplicación se encuentren debidamente calibrados.
- Evitar el contacto con la piel, los ojos y la ropa.
- El contacto prolongado o repetido puede causar reacciones alérgicas en ciertas personas
- Rotar con productos de diferente sitio de acción, para evitar el desarrollo de resistencia de la plaga.

	FICHA TÉCNICA	Revisión: 02 Aprobado: GTD Fecha: 03 - 02 - 2026 Página 2 de 2
	ALANTE 156 SC	

COMPATIBILIDAD

ALANTE® 156 SC evitar mezclar con ácido nítrico, ácido sulfúrico, agentes oxidantes fuertes y agentes reductores. Se recomienda una prueba previa de compatibilidad

FITOTOXICIDAD

La aplicación de dosis superiores a las señaladas en el cuadro de usos podría ocasionar fitotoxicidad en el cultivo. “Aplicar solo la dosis señalada en el cuadro de usos”.

CUADRO DE USOS

CULTIVO	PLAGA		DOSIS	DOSIS	PC	LMR (ppm)
	Nombre Común	Nombre Científico	L/Ha	L/Cil	(días)	
MANDARINA	Arañita roja de los citrus	<i>Panonychus citri</i>	1.05 - 1.40	0.15 - 0.20	1	0.6
PALTO	Acaro	<i>Oligonychus punicae</i>	-	0.10 - 0.20	14	0.5
VID	Arañita roja	<i>Tetranychus urticae</i>	-	0.15	5	0.6

PC: Periodo de Carencia (días)

LMR: Límite máximo de residuos (ppm: partes por millón)

REGISTROS Y TOLERANCIAS DE RESIDUOS

Para informarse sobre los límites máximos de residuos (LMR) o tolerancias establecidas en los principales cultivos, visite los siguientes links:

EU Pesticide Database: (Comunidad Europea)

<http://ec.europa.eu/food/plant/pesticides/eu-pesticides-database/public/?event=homepage&language=EN>

Environmental Protection Agency: (Estados Unidos)

http://www.ecfr.gov/cgi-bin/text-idx?c=ecfr&sid=1c8cd959ef0d373fb7620f42c8445cca&tpl=/ecfrbrowse/Title40/40cfr180_main_02.tpl

MANEJO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y ENVASES VACÍOS

- Ningún envase que haya contenido plaguicidas debe reutilizarse. Después de usar el contenido, enjuague tres veces este envase y vierta la solución en la mezcla de aplicación y luego inutilícelo triturándolo o perforándolo. Entregue o deposite el envase en el lugar de destino dispuesto por la autoridad competente, para su gestión
- Devuelva el envase triple lavado al centro de acopio autorizado.
- Realizar obligatoriamente el triple lavado del presente envase.

